

Juan Candelario Terán

Contador Público Autorizado

Brisas del Río Mz. D5 Villa 66 Guayaquil - Ecuador	Callejón Octava # 155 y Bolivia	Teléfono: 593-4-2 582532 Celular: 0984166930 E-mail: j_candelario_teran@hotmail.com
-------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

Guayaquil, 01 de Abril del 2014

Informe del Auditor Independiente

A la Junta General de Accionistas de:
ORESAENZ S. A.

Introducción

1. He efectuado la auditoría al estado de situación financiera que se adjuntan de ORESAENZ S. A. al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas de contabilidad significativa y otras notas aclaratorias Como se menciona en la nota 2.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La administración de ORESAENZ S. A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y elaborando estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias del entorno económico en que desarrolla sus operaciones la Compañía.

Responsabilidad del Auditor Independiente

3. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a mi auditoría dirigida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de ORESAENZ S. A. para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de ORESAENZ S. A. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y a lo razonable de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mis opiniones de auditoría.

Opinión

5. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ORESAENZ S. A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
6. Este informe fue preparado exclusivamente para información y uso de ORESAENZ S. A., y no debe ser utilizado para otros propósitos.

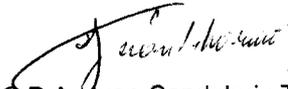
Énfasis:

7. No están presentados los estados financieros comparativos, en razón que en el año 2011, no fue auditado y por lo tanto las cifras de ese año no están ajustadas ni regularizadas como ocurre en el año 2012, nota 1, y por lo tanto la base de comparación no es oportuna.

Informe sobre otros requisitos legales

8. La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de ORESAENZ S. A. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, se emite por separado.

SC-RNAE -2 No. 381


C.P.A. Juan Candelario Terán
Registro Nacional 33.813